

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 512

SANTIAGO, jueves 07 de abril de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del DFL N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
POLONIA - Gdansk	0	19-04-2016	23-04-2016	0	0	0	0
BELGICA - Bruselas	0	24-04-2016	30-04-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1293002

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Reembolso	SI
21	4	05	Pasajes hasta	\$ 7.500.000

Sr. MANUEL GALLEGO CARRASCO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Polonia y Bélgica, de la empresa SOC. PESQUERA MAR CANTABRICO LTDA.

Sr. NESTOR MARTINEZ LAGOS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Polonia y Bélgica, de la empresa MAR DE LAGOS EXPORT LTDA.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

23 AGO 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS

Sr. CLAUDIO DURAN BECERRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Polonia y Bélgica, de la empresa OCEANO AZUL SPA.

Sr. DAVID CASTRO GUTIERREZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Polonia y Bélgica, de la empresa COOP. DE PESCADORES ARTESANALES BIO BIO.

Sr. CRISTIAN GUZMAN RIVEROS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial a Polonia y Bélgica, de la empresa PESQUERA RALUN S.A.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**